I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1665
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 11 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1473 de fecha 25.05.2012 que autoriza iniciar el Proceso de Licitación en el Portal Mercado Público "Servicio de traslado para visitas a terreno efectuadas por S.I.I., Comuna de Requínoa". Aprueba Especificaciones Técnicas y Administrativas y Formatos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe, Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal.

El Memo N° 493 de fecha 08.06.2012 de Dirección de Obras, mediante el cual remite antecedentes de la evaluación de la oferta recepcionada. Sugiere declarar Desierta la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARASE Desierta Licitación Pública N° 3656-50-L112, para el servicio denominado **"Servicio de traslado para visitas a terreno efectuadas por S.I.I., Comuna de Requínoa".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Obras (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-